

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", ID 2490-36-LP24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 558 DE 22 DE ABRIL DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 593 DE 2 DE MAYO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 17 DE MAYO DE 2024

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 9 DE AGOSTO DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N° 1	
1.- CHEFFCO S.A (I) RUT: 96.652.280-1	SI	SI	-----	-----	-----	-----	-----	SI
2.- CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A RUT: 96.946.650-3	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO
3.- ESPINACA LIMITADA (II) RUT: 96.753.370-K	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO
4.- CORP DE CULTURA EXTENSION Y DESARROLLO LOS HEROES RUT: 72.286.300-3	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO
5.- SPIRAL SERVICIOS SPA (III) RUT: 77.537.977-4	SI	SIN INFORMACIÓN	-----	-----	-----	-----	-----	SI
6.- COMERCIAL ZODAYA SPA (IV) RUT: 77.666.691-2	SI	SI	-----	SI	SI	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: (I) CHEFFCO S.A, RUT: 96.652.280-1, ADJUNTA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA TOMADA EN EL BANCO SANTANDER, LA CUAL DE ACUERDO AL PUNTO 13.2.b) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES SE DEBE PRESENTAR DE FORMA FISICA, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES SU OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE. (II) ESPINACA LIMITADA, RUT: 96.753.370-K EN SU FORMULARIO N° 1 SEÑALA COMO RAZÓN SOCIAL: MARKETING Y PUBLICIDAD ESPINACA LTDA. (III) SPIRAL SERVICIOS SPA, RUT: 77.537.977-4, NO ADJUNTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NI DOCUMENTO ALGUNO, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES SU OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE. (IV) COMERCIAL ZODAYA SPA, RUT: 77-666.691-2 INCURRE EN UN ERROR AL SEÑALAR SU NUMERO DE RUT, AL MISMO TIEMPO SE PRESENTA EN UTP CON SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA, RUT: 76.103.729-3, LA CUAL SE ENCUENTRA INHABIL EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

*MU*  
  
**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECTOR DE CONTROL

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", ID 2490-36-LP24.-  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 558 DE 22 DE ABRIL DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°593 DE 2 DE MAYO DE 2024.-  
FECHA DE APERTURA: 17 DE MAYO DE 2024  
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA FORMULARIO N°3	PROPUESTA DE SERVICIO DE BANQUETERIA FORMULARIO N°4	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N°2	RESPALDOS			
1.- CHEFFCO S.A RUT: 96.652.280-1	-----	-----	-----	-----	-----
2.- CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A (V) RUT: 96.946.650-3	SI	SI	SI	SI	NO
3.- ESPINACA LIMITADA (VI) RUT: 96.753.370-K	SI	SI	SI	SI	NO
4.- CORP DE CULTURA EXTENSION Y DESARROLLO LOS HEROES (VII) RUT: 72.286.300-3	SI	SI	SI	SI	NO
5.- SPIRAL SERVICIOS SPA RUT: 77.537.977-4	-----	-----	-----	-----	-----
6.- COMERCIAL ZODAYA SPA RUT: 77.666.691-2	SI	SI	SI	SI	NO

OBSERVACIONES: (V) CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A, RUT: 96.946.650-3, ADJUNTA FORMULARIO N° 2, N° 3 Y N° 4 SIN FIRMAR. (VI) ESPINACA LIMITADA, RUT: 96.753.370-K EN SU FORMULARIO N° 2, N° 3 Y N° 4 SEÑALA COMO RAZÓN SOCIAL: MARKETING Y PUBLICIDAD ESPINACA LTDA. (VII) CORP DE CULTURA EXTENSION Y DESARROLLO LOS HEROES, RUT: 72.286.300-3 ADJUNTA FORMULARIO N° 2, N° 3 Y N° 4 SIN FIRMAR.  
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECTOR DE CONTROL



**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", ID 2490-36-LP24.-  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 558 DE 22 DE ABRIL DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°593 DE 2 DE MAYO DE 2024.-  
FECHA DE APERTURA: 17 DE MAYO DE 2024  
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°5		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	1.- VALORES A SUMA ALZADA VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO	2.- VALORES PRECIOS UNITARIOS (AUMENTOS/DISMINUCIONES)	
1.- CHEFFCO S.A RUT: 96.652.280-1	-----	-----	-----
2.- CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A (VIII) RUT: 96.946.650-3	\$ 119.000.000	SI	NO
3.- ESPINACA LIMITADA (IX) RUT: 96.753.370-K	\$ 115.230.080	SI	NO
4.- CORP DE CULTURA EXTENSION Y DESARROLLO LOS HEROES (X) RUT: 72.286.300-3	\$ 108.000.000	SI	NO
5.- SPIRAL SERVICIOS SPA RUT: 77.537.977-4	-----	-----	-----
6.- COMERCIAL ZODAYA SPA RUT: 77.666.691-2	\$ 141.372.000	SI	NO

OBSERVACIONES: (VIII) CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A, RUT: 96.946.650-3, ADJUNTA FORMULARIO N° 5 SIN FIRMAR. (IX) ESPINACA LIMITADA, RUT: 96.753.370-K EN SU FORMULARIO N° 5 SEÑALA COMO RAZÓN SOCIAL: MARKETING Y PUBLICIDAD ESPINACA LTDA. (X) CORP DE CULTURA EXTENSION Y DESARROLLO LOS HEROES, RUT: 72.286.300-3 ADJUNTA FORMULARIO N° 5 SIN FIRMAR.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CONTRADOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE CONTROL



**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUEJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N°11.318.-

Antecedentes: Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°558 de fecha 22 de abril de 2024; Decreto Ex. N°593 de fecha 02 de mayo de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública para el servicio DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", ID 2490-36-LP24.

PROVIDENCIA, 21 DE JUNIO DE 2024

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Municipalidad de Providencia stamp and handwritten signature: A Secretaría Municipal, Alcalde/a Lucía J.P.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", adquisición Mercado Público ID 2490-36-LP24. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N°558 de fecha 22 de abril de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas; mediante Decreto Ex. N°593 de fecha 02 de mayo de 2024 se ratifica Aclaración N°1.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 17 de mayo de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Table with 6 columns: N°, Nombre Oferente y/o empresa, Antecedentes Administrativos, Antecedentes Técnicos, Antecedentes Económicos, Admisibilidad. Rows include CHEFFCO S.A., CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A., ESPINACA LTDA., CORPORACIÓN CULTURAL EXTENSIÓN Y DESARROLLO LOS HEROES, SPIRAL SERVICIOS SPA., and COMERCIAL ZODAYA SPA.

Nota: La comisión evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta.

En este contexto habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, se determina lo siguiente:

Table with 2 columns: N°, OFERENTE, OBSERVACIÓN. Row 1: CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A. with no observations. Row 2: UTP: SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA, COMERCIAL ZODAYA SPA with observations regarding technical offer completeness and contractual compliance.



		<p>Celebración Navidad Comunal, Municipalidad de Providencia, de fecha 07-12-2023.          4.- Finalmente, Policía de Investigaciones de Chile, dio término anticipado de contrato, por cobro de garantía, incumplimiento grave del contratista. Licitación 2982-30-LE23 Cóctel ASEPOL, de fecha 10-11-2023.</p>																
<p>3</p>	<p><b>CORP DE CULTURA EXTENSIÓN Y DESARROLLO LOS HEROES</b></p>	<p>1.- En el punto N° 2, letra B "Antecedentes Técnicos" de las Bases Administrativas especiales, el oferente en el Formulario N° 2 declara 5 experiencias mediante facturas, las cuales no acredita la experiencia.          2.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas, punto 1 Ítem OBJETIVO GENERAL se indica que: se debe cumplir con un <b>"Recinto o Centro de Convención: patio para recepción de invitados, salón climatizado de aproximadamente 1.620 mts2, con capacidad para recibir a lo menos 800 personas, un espacio para pista de baile, tarima y audiovisuales, estacionamientos gratuitos para más de 800 personas aproximadamente."</b> El proveedor en su oferta técnica ofrece el Salón Bicentenario del Club Hípico. Con fecha 11-06-2024 Mediante Foro Inverso y de acuerdo a su oferta técnica se realiza la siguiente pregunta: ¿Cuál es la capacidad del salón y cuántos estacionamientos tienen disponibles? siendo este el único oferente que respondió, donde señala que la cantidad de estacionamientos es inferior a lo solicitado en las Bases Técnicas, por cuanto, quedaría <b>INADMISIBLE</b>.          Es importante señalar que en el sitio web del <a href="http://www.clubhipico.cl">www.clubhipico.cl</a>, se indica que el salón ofertado tiene una capacidad de 615 mts2, metraje inferior a lo solicitado en las Bases Técnicas. El no cumplimiento de los requerimientos de las Bases Técnicas, este oferente queda <b>INADMISIBLE</b>. -          Se adjunta imagen de página web <a href="http://www.clubhipico.cl">www.clubhipico.cl</a>, centro ofertado por Corp de cultura y extensión y desarrollo los Héroeos.</p> <p style="text-align: center;"><b>CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div> <p><b>615</b> mts2 superficie</p> </div> <div> <p><b>400</b> Per. cena</p> </div> <div> <p><b>800</b> Per. cóctel</p> </div> </div> 																
<p>4</p>	<p><b>ESPINACA LIMITADA</b></p>	<p>1.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas, punto 1 Ítem OBJETIVO GENERAL se indica que: se debe cumplir con un <b>"recinto o Centro de Convención: patio para recepción de invitados, salón climatizado de aproximadamente 1.620 mts2, con capacidad para recibir a lo menos 800 personas, un espacio para pista de baile, tarima y audiovisuales, estacionamientos gratuitos para más de 800 personas aproximadamente."</b> Mediante Foro Inverso y de acuerdo a su oferta técnica se realiza la siguiente pregunta: ¿Cuál es la capacidad del salón y cuántos estacionamientos tienen disponibles? El proveedor no responde. Por cuanto quedaría <b>INADMISIBLE</b>.          Se adjunta imagen del sitio web: <a href="http://www.entremuros.cl">www.entremuros.cl</a>, donde se indica el metraje de los espacios.</p> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center; background-color: #f0f0f0;">Contamos con todo lo necesario para la comodidad de los invitados</p> </div> <div style="display: flex;"> <div style="flex: 1;"> <p><b>Salón principal y terrazas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salón principal de 1.020 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Espacio para instalar pista de baile de 100 a 120 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Terrazas de 980 m<sup>2</sup> para cóctel exterior (zona de ruinas)</li> <li>- Terraza de ampliación 200 m<sup>2</sup></li> <li>- Jardines exteriores iluminados.</li> <li>- Amplios y cómodos baños.</li> <li>- Sector guardarropa.</li> <li>- Acceso para autos livianos al salón principal</li> </ul> <p><b>Pieza Privada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pieza/sala para reuniones</li> </ul> <p><b>Aspectos generales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector cocina para banquetería de 250 m<sup>2</sup> (sala de basura + zona descarga para 2 camiones)</li> <li>- Personal de aseo y seguridad.</li> <li>- Sistema de climatización central</li> <li>- Sistema de extracción y renovación de Aire</li> <li>- Generador de 300 Kva (más generador de respaldo).</li> <li>- 250 estacionamientos</li> <li>- Emplazado en un terreno de 47.000 m<sup>2</sup> que alberga cerros, parques y estacionamiento.</li> </ul> </div> <div style="flex: 1; border: 1px solid gray; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #f0f0f0;">Español</th> <th style="background-color: #f0f0f0;">Superficie m<sup>2</sup></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salón principal</td> <td>1.020 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>Hierros para decoración</td> <td>178 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>Terrazas exteriores cóctel</td> <td>980 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>Terraza con pista de baile</td> <td>100 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>Accesos y salida de emergencia</td> <td>250 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>Acceso, salida zona cóctel y guardarropa</td> <td>38 m<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>Cocina para banquetería</td> <td>250 m<sup>2</sup></td> </tr> </tbody> </table> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">   </div>	Español	Superficie m <sup>2</sup>	Salón principal	1.020 m <sup>2</sup>	Hierros para decoración	178 m <sup>2</sup>	Terrazas exteriores cóctel	980 m <sup>2</sup>	Terraza con pista de baile	100 m <sup>2</sup>	Accesos y salida de emergencia	250 m <sup>2</sup>	Acceso, salida zona cóctel y guardarropa	38 m <sup>2</sup>	Cocina para banquetería	250 m <sup>2</sup>
Español	Superficie m <sup>2</sup>																	
Salón principal	1.020 m <sup>2</sup>																	
Hierros para decoración	178 m <sup>2</sup>																	
Terrazas exteriores cóctel	980 m <sup>2</sup>																	
Terraza con pista de baile	100 m <sup>2</sup>																	
Accesos y salida de emergencia	250 m <sup>2</sup>																	
Acceso, salida zona cóctel y guardarropa	38 m <sup>2</sup>																	
Cocina para banquetería	250 m <sup>2</sup>																	



La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA (84%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)	C.R.F. (1%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO RUT N°96.946.650-3	84,00	15,00	1,00	Sin descuentos	100	1° lugar

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"**, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-36-LP24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón Social	: CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.
Rut	: N°96.946.650-3
Monto Total del Contrato	: \$119.000.000.- (impuesto incluido)
Valor unitario refrigerio trasnoche	: \$2.100.-
Lugar ofertado para la actividad	: Espacio Riesco
Fecha de la actividad	: Viernes 30 de agosto de 2024
Puntaje total de su oferta	: 100,00
Financiamiento	: Municipal
Aumento de contrato	: Hasta un 30% del valor total de contrato.
Unidad Técnica	: Dirección de Comunicaciones

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Carmen Paz Mayer Lacalle, [REDACTED] perteneciente a la Dirección de Comunicaciones.

Saluda atentamente a Ud.,

  
V°B° Jurídica

  
V°B° Administración Municipal

MJCG/VMR./CVV.

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
V°B° Control

  
V°B Alcaldesa

1624 569

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**"DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"**  
**ID: 2490-36-LP24**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 21 de junio de 2024

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la licitación pública denominada **"DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024" ID 2490-36-LP24**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N°558 de fecha 22 de abril de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas; mediante Decreto Ex. N°593 de fecha 02 de mayo de 2024, se ratifica Aclaración N°1 que modifica un integrante de la comisión evaluadora.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 17 de mayo de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL:**

N°	OFERENTE	RUT
1	CHEFFCO S.A. (*)	96.652.280-1
2	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	96.946.650-3
3	ESPINACA LTDA.	96.753.370-K
4	CORPORACIÓN CULTURAL EXTENSIÓN Y DESARROLLO LOS HEROES	72.286.300-3
5	SPIRAL SERVICIOS SPA. (**)	77.537.977-4
6	COMERCIAL ZODAYA SPA EN UTP CON SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	77.666.691-2 76.103.729-3

**NOTAS: (\*) CHEFFCO S.A, RUT: 96.652.280-1, ADJUNTA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA TOMADA EN EL BANCO SANTANDER, LA CUAL DE ACUERDO AL PUNTO 13.2.b) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, SE DEBE PRESENTAR DE FORMA FÍSICA, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES SU OFERTA **SE DECLARA INADMISIBLE POR NO CUMPLIR EN FORMA Y FONDO CON LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, NI EN FORMA FÍSICA NI ELECTRÓNICA.****

**(\*\*) SPIRAL SERVICIOS SPA, RUT: 77.537.977-4, NO ADJUNTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NI DOCUMENTO ALGUNO, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, SU OFERTA **SE DECLARA INADMISIBLE.****

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de apertura se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3	FORMULARIO N°4	FORMULARIO N°5
1	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
2	UTP: -SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA -COMERCIAL ZODAYA SPA	✓	✓	✓	✓	✓
3	CORP DE CULTURA EXTENSIÓN Y DESARROLLO LOS HEROES	✓	✓	✓	✓	✓
4	ESPINACA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓

**Nota:**

✓: Cumple

x: No cumple

-: No aplica

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

Mediante Decreto Ex. N°558 de fecha 22 de abril de 2024, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas en el punto 5 de las Bases Administrativas Generales, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública. Se agrega que mediante Decreto EX. N°593 del 02 de mayo de 2024, se modifica conformación de la comisión evaluadora, por cambio de uno de los integrantes designados inicialmente.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
XIMENA ITURRA MICHEA		DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
JOSIAS VERGARA ROJAS		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
ROCÍO GONZÁLEZ LOBOS		DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Cronograma de la propuesta.
- Respuestas a consultas
- Antecedentes presentados por los Oferentes.

**3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Esta Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustran de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto N°3, de las Bases Administrativas Especiales.

En este contexto esta Comisión Evaluadora habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, determina lo siguiente:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	No hay observaciones.-
2	UTP: SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA COMERCIAL ZODAYA SPA	<p>1.- De acuerdo al punto 2. de las Bases Administrativas Especiales "Oferta Técnica" se indica que <b>"La no presentación completa de este formulario como parte de la oferta ingresada al portal mercado público, hará que esta sea declarada inadmisibles"</b> El oferente, no presenta imágenes fotográficas referenciales del cotillón. Por cuanto quedaría <b>INADMISIBLE</b>.</p> <p>2.- Por otro lado, es importante mencionar que Comercial Zodaya presenta una sanción por incumplimiento contractual en la Licitación: 2460-219-SE24 Servicio de Producción Mujeres que Inspiran, Municipalidad de Providencia, de fecha 04-03-2024.</p> <p>3.- Además, Sociedad Santa Blanca SPA presenta 2 sanciones, Licitación: 2490-393-SE23, Celebración Navidad Comunal, Municipalidad de Providencia, de fecha 07-12-2023.</p> <p>4.- Finalmente, Policía de Investigaciones de Chile, dio término anticipado de contrato, por cobro de garantía, incumplimiento grave del contratista. Licitación 2982-30-LE23 Cóctel ASEPOL, de fecha 10-11-2023.</p>
3	CORP DE CULTURA EXTENSIÓN Y DESARROLLO LOS HEROES	<p>1.- En el punto N° 2, letra B "Antecedentes Técnicos" de las Bases Administrativas especiales, el oferente en el Formulario N° 2 declara 5 experiencias mediante facturas, las cuales no acredita la experiencia.</p> <p>2.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas, punto 1 Ítem OBJETIVO GENERAL se indica que: se debe cumplir con un <b>"Recinto o Centro de Convención: patio para recepción de invitados, salón climatizado de aproximadamente 1.620 mts2, con capacidad para recibir a lo menos 800 personas, un espacio para pista de baile, tarima y audiovisuales, estacionamientos gratuitos para más de 800 personas aproximadamente."</b> El proveedor en su oferta técnica ofrece el Salón Bicentenario del Club Hípico. Con fecha 11-06-2024 Mediante Foro Inverso y de acuerdo a su oferta técnica se realiza la siguiente pregunta: ¿Cuál es la capacidad del salón y cuántos estacionamientos tienen disponibles? siendo este el único oferente que respondió, donde señala que la cantidad de estacionamientos es inferior a lo solicitado en las Bases Técnicas. Por cuanto quedaría <b>INADMISIBLE</b>.</p> <p>Es importante señalar que en el sitio web del <a href="http://www.clubhipico.cl">www.clubhipico.cl</a>, se indica que el salón ofertado tiene una capacidad de 615 mts2, metraje inferior a lo solicitado en las Bases Técnicas. El no cumplimiento de los requerimientos de las Bases Técnicas, este oferente queda <b>INADMISIBLE</b>.-</p> <p>Se adjunta imagen de página web <a href="http://www.clubhipico.cl">www.clubhipico.cl</a>, centro ofertado por Corp de cultura y extensión y desarrollo los Héroes.</p>



CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

615 mts2 superficie

400 Per. cena

800 Per. cóctel



5 ESPINACA LIMITADA

1.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas, punto 1 ítem OBJETIVO GENERAL se indica que: se debe cumplir con un "recinto o Centro de Convención: patio para recepción de invitados, salón climatizado de aproximadamente 1.620 mts2, con capacidad para recibir a lo menos 800 personas, un espacio para pista de baile, tarima y audiovisuales, estacionamientos gratuitos para más de 800 personas aproximadamente." Mediante Foro Inverso y de acuerdo a su oferta técnica se realiza la siguiente pregunta: ¿Cuál es la capacidad del salón y cuántos estacionamientos tienen disponibles? El proveedor no responde. Por cuanto quedaría INADMISIBLE.

Se adjunta imagen del sitio web: [www.entremuros.cl](http://www.entremuros.cl), donde se indica el metraje de los espacios.

Contamos con todo lo necesario para la comodidad de los invitados

Salón principal y terrazas.

- Salón principal de 1.020 m<sup>2</sup>.
- Espacio para instalar pista de baile de 100 a 120 m<sup>2</sup>.
- Terrazas de 980 m<sup>2</sup> para cóctel exterior (zona de ruinas)
- Terraza de ampliación 200 m<sup>2</sup>
- Jardines exteriores iluminados.
- Amplios y cómodos baños.
- Sector guardarropa.
- Acceso para autos livianos al salón principal

Pieza Privada

- Pieza para reuniones

Aspectos generales.

- Sector cocina para banquetería de 250 m<sup>2</sup> (sala de basura + zona descarga para 2 camiones)
- Personal de aseo y seguridad.
- Sistema de climatización central
- Sistema de extracción y renovación de Aire
- Generador de 300 kva (más generador de respaldo).
- 250 estacionamientos
- Emplazado en un terreno de 47.000 m<sup>2</sup> que alberga cerros, parques y estacionamiento.

Superficie m2

Salón principal	1.020 m <sup>2</sup>
Banquetería cuadrada	228 m <sup>2</sup>
Terraza murales cóctel	980 m <sup>2</sup>
Terraza ampliación	200 m <sup>2</sup>
Cocina y sector lavadero	250 m <sup>2</sup>
Oficina personal de fotos y video	135 m <sup>2</sup>
Superficie total salón	3.086 m <sup>2</sup>



Nota:

De acuerdo a los antecedentes analizados y en cumplimiento con las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de esta licitación, el oferente "Centro de Convenciones Santiago S.A." es el único que cumple con los requerimientos exigidos en dichas bases.



### 3.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Esta Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de las ofertas, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales.

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

##### 4.1 OFERTA ECONÓMICA (84%)

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°5, el que considera el valor total del servicio, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta (menor valor)} * 100 * 84\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO (IMP. INCLUIDO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (84%)
1	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	\$119.000.000.-	100	84,00

##### 4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo con las experiencias declaradas a través del Formulario N°2, siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto.

N°	OFERENTES	EXPERIENCIAS ACREDITADAS/ TOTAL PRESENTADAS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (15%)
1	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	5/5	100	15,00

**Nota:** De acuerdo a todos los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, esta comisión evaluadora procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el Centro de Convenciones Santiago S.A acreditando debidamente el número de experiencias solicitadas en el rubro, obteniendo el puntaje máximo en el criterio de evaluación "Experiencia del Oferente".

##### 4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

La evaluación se realizó en consideración al cumplimiento y entrega de manera correcta de todos los documentos solicitados, el resultado es el siguiente:

N°	RAZON SOCIAL	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	SI	100	1,00

##### 4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

N°	RAZON SOCIAL	SANCIÓN	PUNTAJE DE DESCUENTO
1	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	No presenta sanciones durante los últimos 24 meses.	0,00



**5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN					
		OFERTA ECONÓMICA (84%)	EXPERIENCIA (15%)	C.R.F (1%)	C.C.A.	PJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.	84,00	15,00	1,00	- 0,00	100	1°

**6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con ID 2490-36-LP24, esta comisión evaluadora puede indicar que el proveedor **CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A**, RUT 96.946.650-3, cumple con los requisitos Económicos y Administrativos de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

• **Económica:**

El oferente presenta una oferta de \$119.000.000.- impuestos incluidos, siendo el mismo monto del presupuesto referencial para esta contratación, por cuanto, es conveniente a los intereses municipales. Así como también es importante indicar que la oferta se encuentra dentro de valores de mercado.

• **Administrativos/Técnicos:**

El oferente que se propone adjudicar cumple cabalmente los requisitos administrativos y técnicos.

• **Experiencia:**

El oferente presenta y acredita debidamente el número de experiencias solicitadas en el rubro, obteniendo el puntaje máximo en el criterio de evaluación "experiencia del oferente".

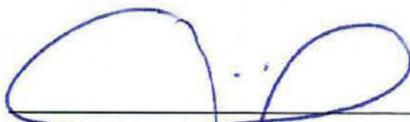


## 7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “**DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"**”, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 2490-36-LP24, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A
RUT	96.946.650-3
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$119.000.000.-impuestos incluidos
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

  
\_\_\_\_\_  
ROCIO GONZALEZ LOBOS  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

  
\_\_\_\_\_  
XIMENA ITURRA MICHEA  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN DE PERSONAS

  
\_\_\_\_\_  
JOSÍAS VERGARA ROJAS  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



**FORMULARIO Nº 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE : \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN : \_\_\_\_\_

TELÉFONO : \_\_\_\_\_

E - MAIL : \_\_\_\_\_

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL : CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO SA

NOMBRE DE FANTASÍA : ESPACIO RIESCO

RUT : \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN : \_\_\_\_\_

TELÉFONO : \_\_\_\_\_

E - MAIL : \_\_\_\_\_

FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN : 26/01/2001. Eduardo Diez Morello

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades). : Se adjunta malla societaria

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : ANDRES ILABACA

NOMBRE DIRECTORES : Juan Eduardo Figueroa  
Jose Luis Herrera Amenabar  
Edmundo Torres Riesco  
- En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.  
- En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

REPRESENTANTE LEGAL : ANDRES ILABACA

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL : \_\_\_\_\_



DURACIÓN	:	
----------	---	--

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el artículo 1º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de
3. **No estar la persona jurídica oferente** en una situación -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de

FIRMA OFERENTE

GAL

ENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

## FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

### EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.946.650-3

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN** a través del cual el oferente declara su experiencia, desde el año 2018 en adelante, en el desarrollo de eventos de similares características al que se licita, considerándose como similares: eventos corporativos como, por ejemplo: cenas, fiesta de aniversario, fiesta de fin de año y similares, en contratos cuyo monto sea igual o superior a \$70.000.000.-

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA (Fecha de inicio y término)	MONTO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
IMAK SPA	CENA ANGLO AMERI	19-08-2024	136.145.000	CTTO, OC, FACTURA
FALP	CENA FALP 2022	07-12-2022	82.283.800	CTTO Y OC
M. DE LO BARNECHEA	DIA DEL FUNCIONARIO	02-12-2022	80.000.000	2735-1461-SE22
DELIVERY TECHNOLOGIES SPA	UBER FEST 2022	01-12-2022	82.433.000	CTTO Y OC
IMAK SPA	CENA ANGLO AMERI	20-08-2024	98.994.200	CTTO Y OC
ENTEL	FIESTA ENTEL 2019	26-03-2019	77.584.000	CTTO Y FACTURA
BANCO DE CHILE	CENA B. CHILE 2018	12-12-2018	147.335.000	CTTO Y FACTURA

Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



**FORMULARIO N°3  
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO “CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024”.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**OFERTA TÉCNICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.946.650-3

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su Oferta Técnica, para la ejecución del servicio en el caso de ser adjudicado, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.

**1. NOMBRE Y UBICACIÓN DEL RECINTO DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO**

NOMBRE DEL RECINTO: ESPACIO RIESCO
DIRECCIÓN (calle/número): AV EL SALTO 5000
COMUNA: HUECHURABA

NOTA: La oferta que cambie el lugar ofertado al momento de la firma del contrato será declarada **INADMISIBLE**.

**2. SERVICIO DE ANIMACIÓN PARA EL EVENTO**

ALTERNATIVAS ANIMACIÓN	
Opción N°1:	JOSE MIGUEL VIÑUELA
Opción N°2:	CRISTIAN SANCHEZ
Opción N°3:	MARTIN CARCAMO
<i>El oferente además, deberá adjuntar a este formulario los antecedentes necesarios para acreditar la respectiva experiencia y trayectoria del animador o animadora en el rubro televisivo, radial y eventos corporativos.</i>	

**3. IMÁGENES REFERENCIALES**

El oferente deberá adjuntar a este formulario los siguientes antecedentes:

- a) Imágenes fotográficas del lugar ofertado.
- b) Imágenes fotográficas referenciales de la decoración a utilizar.
- c) Imágenes fotográficas referenciales del cotillón a ofertar.
- d) Imágenes fotográficas referenciales zona mobiliario Lounge.

**\*\*LA NO PRESENTACIÓN COMPLETA DE ESTE FORMULARIO COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, HARÁ QUE ÉSTA SEA DECLARADA INADMISIBLE\*\*.**

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



**IMÁGENES REFERENCIALES DEL SALON Y TECNICA  
SE CONSIDERA ESPACIO DE PISTA DE BAILE**



**FOTOS REFERENCIALES ZONA MOBILIARIO LOUNGE**





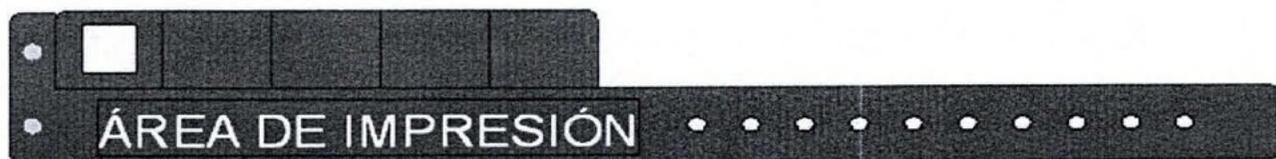
**IMÁGENES REFERENCIALES DECORACION**



**FOTOS REFERENCIA COTILLON**



**REFERENCIA DE PULSERAS PARA EL BAR**



**PRODUCTOR GENERAL**

Leonardo Torres  
Fono: +569 56508160  
Mail: leonardo@lt-servicios.cl

**FORMULARIO N°4  
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024".
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**PROPUESTA DE BANQUETERÍA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.946.650-3

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su "Propuesta de Banquetería" para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en Bases Técnicas.

**1. APERITIVO**

<p>Además de jugos de fruta, bebidas gaseosas (normales, zero y light) y aguas minerales con y sin gas.</p> <p>Deberá considerar 2 copas por persona (copa de vidrio).</p> <p>Deberá señalar en su oferta cuales de las siguientes alternativas considera su oferta.</p>	Maque con una "X" cuáles de las siguientes <u>alternativas</u> considera su oferta, como <b>APERITIVO</b> :																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Opciones APERITIVO</th> <th>Oferta Proponente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pisco Sour;</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Mojito cubano;</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Espumante;</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Aperol o Ramazzotti</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Kir Royal;</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cervezas;</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Vino blanco y tinto reserva;</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Jugos de fruta;</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Bebidas gaseosas (normales, zero y light);</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Aguas minerales con y sin gas.</td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	Opciones APERITIVO	Oferta Proponente	Pisco Sour;	x	Mojito cubano;	x	Espumante;	x	Aperol o Ramazzotti	x	Kir Royal;		Cervezas;	x	Vino blanco y tinto reserva;	x	Jugos de fruta;	x	Bebidas gaseosas (normales, zero y light);	x	Aguas minerales con y sin gas.	x
	Opciones APERITIVO	Oferta Proponente																					
	Pisco Sour;	x																					
	Mojito cubano;	x																					
	Espumante;	x																					
	Aperol o Ramazzotti	x																					
	Kir Royal;																						
	Cervezas;	x																					
	Vino blanco y tinto reserva;	x																					
Jugos de fruta;	x																						
Bebidas gaseosas (normales, zero y light);	x																						
Aguas minerales con y sin gas.	x																						

**2. CÓCTEL**

<p>Deberá señalar en su oferta <b>mínimo 5 opciones frías y 5 opciones calientes</b>.</p> <p>Se seleccionarán <b>4 bocados fríos y 4 bocados calientes</b> para el cóctel.</p> <p>(considerar <b>1 bocado frío y 1 bocado caliente</b> para vegetarianos)</p> <p>Deberá asegurar un total de a lo menos 8 bocados por persona</p>	<p><b>CÓCTEL</b></p> <p>Deberá señalar en su oferta <u>mínimo 5 opciones frías y 5 opciones calientes</u>.</p> <p>Se seleccionarán <b>4 bocados fríos y 4 bocados calientes</b> para el cóctel.</p> <p>(considerar <b>1 bocado frío y 1 bocado caliente para vegetarianos</b>)</p>	<p><b>Bocados fríos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mini tartaleta de caviar de salmón queso crema y rábano picante</li> <li>2.- Brocheta de prosciutto y búfala con tomate cherry y pesto</li> <li>3.- Brocheta de ciruelas y amapolas con queso azul y pastrami artesanal</li> <li>4.- Crostini de zucchini y berenjenas sobre ricota y pesto rosso</li> <li>5.- Pintxo de langostino sobre surimi en pan de masa madre</li> <li>6.- Brocheta caprese vegana con queso mozzarella tomate y albahaca</li> </ol> <p><b>Bocados calientes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Empanada de camarón del pacifico casera y fritas</li> <li>2.- Empanada de aji gallina coctel</li> <li>3.- Brocheta de pollo mini thai con salsa de curry amarillo</li> <li>4.- Brocheta de res con salsa de queso de cabra</li> <li>5.- Mini quiche chicago style</li> <li>6.- Melanzane a la fondutta con salsa pomodoro</li> </ol>
---	--	---

**NOTA: \*\*\*LA OPCIÓN N°1, PARA CADA PROPUESTA DE PLATOS DEL FORMULARIO N°4, NO PUEDE SER MODIFICADA NI ELIMINADA DEL FORMULARIO, DE LO CONTRARIO HARÁ QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE\*\*\***

**3. ENTRADA PARA MENÚ TRADICIONAL**

El proponente deberá señalar las 2 alternativas de **ENTRADA** que oferta:

<b>ENTRADA</b> El proponente <u>deberá</u>	<b>OPCIÓN N°1: CAUSA DE SALMÓN AHUMADO</b> (Suave pure de papas aromatizado con aji amarillo rellena de Salmón ahumado y acompañado de salsa de aceitunas, tártaro de palta y camote crocante).
---	---



considerar, además de esta opción otras 2 alternativas en su oferta. <b>(La OPCIÓN N°1 no se puede modificar ni eliminar).</b>	<b>OPCIÓN N°2: CARPACCIO DE RES AL TARTUFO</b> Tradicional con, alcaparras, aceitunas, parmesano, tartufo y zumo de limón sutil
	<b>OPCIÓN N°3: COCTEL DE CAMARONES UN CLASICO</b> Salsa Golf, Mousse de Palta

#### 4. PLATO PRINCIPAL PARA MENÚ TRADICIONAL

El proponente deberá señalar las 2 alternativas de **PLATO PRINCIPAL** que oferta:

<b>PLATO PRINCIPAL</b> El proponente <i>deberá</i> considerar, además de esta opción otras 2 alternativas en su oferta. <b>(La OPCIÓN N°1 no se puede modificar ni eliminar).</b>	<b>OPCIÓN N°1: DUO DE FILETE Y POLLO CON SALSA VINO TINTO</b> Sobre cebolla caramelizada acompañado de arroz al cilantro
	<b>OPCIÓN N°2: BOUEF BOURGIGNON</b> Tradicional con algunos toques nuestros, con gratin de papas y su guarnición tradicional
	<b>OPCIÓN N°3: SURF &amp; TURF (Filete &amp; Camarones) SOBRE ESPARRAGOS PROVENZAL</b> Cebolla caramelizada, papas rostie con tocino y ciboulette y salsa de oporto

#### 5. POSTRE PARA MENÚ TRADICIONAL

El proponente deberá señalar 2 alternativas de **POSTRE** que oferta:

<b>POSTRE</b> El oferente deberá proponer, además de esta opción considerar otras 2 alternativas en su oferta. <b>(La OPCIÓN N°1 no se puede modificar ni eliminar).</b>	<b>OPCIÓN N°1: CREME BRULEE CEDRON Y NARANJA</b>
	<b>OPCIÓN N°2: CHEESECAKE DE YOGURT CON FRAMBUESA</b> En copa con el aporte del sabor de los berries frescos
	<b>OPCIÓN N°3: CREMA VOLTEADA CON GEL DE ARANDANOS</b> frambuesas y tierra de chocolate

#### 6. ENTRADA VEGETARIANA

El proponente deberá señalar las 2 alternativas de **ENTRADA** que oferta:

<b>ENTRADA VEGETARIANA</b> El proponente <i>deberá</i> considerar además de esta opción otras 2 alternativas en su oferta. <b>(La OPCIÓN N°1 no se puede modificar ni eliminar).</b>	<b>OPCIÓN N°1: CORAZONES DE ALCACHOFAS VEGANOS</b> Sobre tapenade, gremolata, alcaparras, vegan mozzarella y bruscheta de masa madre.
	<b>OPCIÓN N°2: NUESTRA CAPRESE VEGANA</b> Tomates confitados y queso crema vegano sobre bruschetta de masa madre y pesto
	<b>OPCIÓN N°3: CARPACCIO DE TOMATES</b> Tradicional como el de res pero con un toque de pesto

#### 7. PLATO PRINCIPAL VEGETARIANO

El proponente deberá señalar las 2 alternativas de **PLATO PRINCIPAL** que oferta:

<b>PLATO PRINCIPAL VEGETARIANO</b> El proponente <i>deberá</i> considerar además de esta opción otras 2 alternativas en su oferta. <b>(La OPCIÓN N°1 no se puede modificar ni eliminar).</b>	<b>OPCIÓN N°1: VEGAN MELANZANA A LA NAPOLITANA</b> Láminas de berenjena en bolognesa vegana, gratinadas con mozzarella vegana y pesto vegano.
	<b>OPCIÓN N°2: RISOTTO VEGANO DE TRICOLOR DE QUINOA Y VEGETALES ASADOS</b> Con frutos secos, mozzarella vegana, y salsa pomodoro
	<b>OPCIÓN N°3: CANELONE BOLOÑESA VEGANO</b>

#### 8. POSTRE VEGETARIANO

El proponente deberá señalar 2 alternativas de **POSTRE** que oferta:

<b>POSTRE</b> El oferente deberá proponer, además de esta opción considerar otras 2 alternativas en su oferta. <b>(La OPCIÓN N°1 no se puede modificar ni eliminar).</b>	<b>OPCIÓN N°1: PANACOTTA COCO CON SALSA DE MANGO EN COPA.</b>
	<b>OPCIÓN N°2: FRUTA DE LA ESTACION</b>
	<b>OPCIÓN N°3: MOUSSE DE LECHE ASADA VEGANO</b>



**9. ENTRADA CELIACO**

El proponente deberá señalar las 2 alternativas de **ENTRADA** que oferta:

<p><b>ENTRADA CELIACO</b> El proponente <i>deberá</i> considerar además de esta opción otras 2 alternativas en su oferta. (La <b>OPCIÓN N°1</b> no se puede modificar ni eliminar).</p>	<p><b>OPCIÓN N°1:</b> ENSALADA DE PROCCIUTO Y BLUE CHEESE (Procciuto, queso azul y peras sobre mix de hojas baby y dressing de mostaza y miel).</p>
	<p><b>OPCIÓN N°2:</b> CAUSA DE CAMARONES Y PALTA DEL PACIFICO (Suave pure de papas aromatizado con aji amarillo relleno de camarones, acompañado de salsa de aceitunas, endivias, bouquet de lechugas y camote crocante)</p>
	<p><b>OPCIÓN N°3:</b> SALMÓN AHUMADO Y ENSALADILLA DE LENTEJAS cremoso de arvejas, tumaca y bruschetta</p>

**10. PLATO PRINCIPAL CELIACO**

El proponente deberá señalar las 2 alternativas de **PLATO PRINCIPAL** que oferta:

<p><b>PLATO PRINCIPAL CELIACO</b> El proponente <i>deberá</i> considerar además de esta opción otras 2 alternativas en su oferta. (La <b>OPCIÓN N°1</b> no se puede modificar ni eliminar).</p>	<p><b>OPCIÓN N°1:</b> FILETE DE RES ASADO 250 grs. CON PURÉ DE ALCACHOFAS, Salsa finas hierbas y tomates confitados.</p>
	<p><b>OPCIÓN N°2:</b> FILETE ANGUS (Servido con salsa de champiñones, sobre cebolla caramelizada, acompañado de gratin de papas al tartufo y vegetales asados)</p>
	<p><b>OPCIÓN N°3:</b> CURRY THAI DE BERENJENAS Y CALABAZA Con arroz con sésamo y su topin tradicional</p>

**11. POSTRE CELIACO**

El proponente deberá señalar 2 alternativas de **POSTRE** que oferta:

<p><b>POSTRE</b> El oferente deberá proponer, además de esta opción considerar otras 2 alternativas en su oferta. (La <b>OPCIÓN N°1</b> no se puede modificar ni eliminar).</p>	<p><b>OPCIÓN N°1:</b> MOUSSE BICOLOR DE FRAMBUESA Y LIMÓN.</p>
	<p><b>OPCIÓN N°2:</b> MOUSSE DE CHOCOLATE BITTER VEGANO con salsa de berries</p>
	<p><b>OPCIÓN N°3:</b> FRUTA FRESCA DE TEMPORADA</p>

**12. CONFITES BUFFET DE CAFÉ DE GRANO E INFUSIONES**

Deberá proponer a lo menos 3 alternativas de confites para el Buffet de Café de Grano e Infusiones:

<p><b>CONFITES</b> El oferente deberá proponer a lo menos 3 alternativas de confites para el Buffet de Café de Grano e Infusiones</p>	<p><b>OPCIÓN N°1:</b> MACARONS Originales franceces</p>
	<p><b>OPCIÓN N°2:</b> PETIT FOURS SUCRESlingote de limon,flan de ciruelas,biscocho ganache,cuadrito de frambuesa y vainilla,almondina,eclair y petit choux</p>
	<p><b>OPCIÓN N°3:</b> GALLETAS COFFE MIX FINAS Y TRADICIONAL 3 PP</p>

**NOTA: \*\*\*LA NO PRESENTACIÓN COMPLETA DE ESTE FORMULARIO COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, HARÁ QUE ÉSTA SEA DECLARADA INADMISIBLE\*\*\***

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



## TRAYECTORIA ANIMADORES

JOSE MIGUEL VIÑUELA



██████████ del programa *Mekano* desde el 1997. Así se consolidó en el programa como uno de los conductores juveniles de mayor éxito.

Desde 2004 asume la conducción del programa de conversación para horario *late night*, *Sábado por la noche* (SxN).

En 2007 condujo la última semana del programa *Mekano*. Además, participó de la sitcom *Tres son multitud*, en el papel de "Gaspar García", y animó la primera entrega de los premios BKN Awards. Ese año tuvo su primer estelar, *¿Sabes más que un niño de 5º básico?*, el cual obtuvo una excelente sintonía.

Además, animó en Radio Agricultura el programa *La buena onda* junto a su expareja, María Luisa Godoy; además de continuar en el matinal de Mega, también en *Sábado por la noche*; en marzo de 2009 debutó con un nuevo programa del mismo canal, *La muralla infernal* donde conduce, al igual que en el matinal junto a Javiera Contador.

El 15 de abril de 2012 comienza a reemplazar en la animación a Luis Jara del programa *Tu cara me suena*. El 12 de julio de 2012 presenta su renuncia a Mega, la que fue su casa televisiva durante 15 años; y se une a las filas de Televisión Nacional de Chile, haciéndose realidad una serie de especulaciones que durante años se mantuvieron. Es así como en septiembre termina su participación en el estelar *Coliseo romano* siendo su última aparición en el canal del grupo Bethia, y reaparece en pantalla unos días después en el espacio matinal de la señal estatal en reemplazo de Karen Doggenweiler, y posterior reemplazo de Julián Elfenbein.

En TVN estuvo hasta 2015, donde condujo espacios como *Juga2*, *¡Boom!*, *Más que 2*, *Apuesto por ti* y *Vitamina V*.

Durante 2016 estuvo alejado de la televisión, volviendo progresivamente durante 2017. En junio de ese año, regresa a Mega y a *Mucho gusto* para reemplazar en la animación a Luis Jara por problemas de salud, hasta julio de ese año. Posteriormente es confirmado como panelista estable del matinal y, posteriormente, vuelve a la animación junto a Jara y Karla Constant durante 2018. Además, también participó en el programa radial *Lo que pasó, pasó* en Radio Candela, también propiedad de Mega.

En mayo de 2020 Viñuela dejó (junto a Luis Jara) la conducción de *Mucho gusto*, en el contexto de una reestructuración del programa.<sup>3</sup> No obstante, siguió trabajando en la estación con otros proyectos como el programa de concursos *Dale play* que se estrenó ese mismo mes.<sup>3</sup> Regresó al matinal en julio, pero sería sacado abruptamente unos días después tras el polémico corte de pelo a un camarógrafo del programa (ver sección Controversias).<sup>4</sup> Regresaría en noviembre del mismo año.<sup>5</sup> En julio de 2021 se anunció su salida de Mega,<sup>6</sup> aunque ha vuelto a aparecer en la señal esporádicamente.<sup>7</sup> Desde 2022, conduce junto a Raquel Argandoña el programa de Tv *Tal Cual* en TV+.<sup>8</sup>



### CRISTIAN SANCHEZ



Periodista y conductor de televisión chileno.

Comenzó su carrera como [REDACTED] durante 1997. Se inició como presentador en Pantalla abierta. Entre el 2004 y el 2005 condujo junto a Karla Constant el matinal Viva la mañana. En el 2006 ingresó a Alfombra roja, y en el 2007 hace dupla con Diana Bolocco. El animador, que reemplazó a Luis Jara en Juntos, llamó a su colega a imitar la sesión de fotos que realizó hace cuatro años para el programa Pantalla abierta y que fueron exhibidas en el matinal. En septiembre de 2009, volvió a los medios a través de SQP de Chilevisión donde se desempeñó hasta 2015 como rostro ancla en reemplazo de Cristián "Chico" Pérez, quien se fue a UCV Televisión.

Es uno de los dueños de la productora Circo y será uno de los productores ejecutivos de Solita camino, una serie para la cual ganaron fondos del Consejo Nacional de Televisión. En 2016 llega a Televisión Nacional de Chile, donde condujo el matinal del canal Muy buenos días junto a María Luisa Godoy.

### MARTIN CARCAMO



[REDACTED] y radio chileno, apodado como Rubio natural y conocido en su país por los programas Pasiones, El último pasajero, Calle 7 y Bienvenidos. En 2011 entra a formar parte de Canal 13 para conducir Bienvenidos, el sucesor de Viva la Mañana. Ha hecho varias imitaciones de cantantes famosos en su programa Bienvenidos, entre ellos destacan, Yuri, Shakira, y Britney Spears entre otros. Lo que llama la atención es que las imitaciones son mayormente mujeres, es por eso que comúnmente lo llaman "Showoman".

Durante 2012 y 2018 coanimó el programa Vértigo junto con Diana Bolocco y en 2015, también con la hermana de esta última, Cecilia Bolocco. Desde 2017, además de conducir Bienvenidos y Vértigo, anima ¡Qué dice el público! con el reconocido y legendario presentador Don Francisco, este programa hubo dos temporadas. En 2020, Martín condujo el reality show de baile Bailando por un sueño, versión chilena del reality de baile mexicano del mismo nombre y del controvertido reality de baile argentino Bailando. Además, ha animado los festivales de Antofagasta, en 2015; Las Condes, en 2018 y el Festival de Viña del Mar, desde 2019, en este último es en donde comparte conducción con la periodista y también presentadora María Luisa Godoy.

**FORMULARIO N°5  
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024".
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**"OFERTA ECONÓMICA"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO SA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.946.650-3

Mi oferta por el servicio licitado corresponde a:

**1. VALORES A SUMA ALZADA**

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	TOTAL NETO (A) X (B)
1	ARRIENDO DE LOCAL Incluye los requerimientos exigidos en BBTT.	Global		\$ 10.000.000
2	BANQUETERÍA PARA 800 PERSONAS Incluye los componentes indicados en BBTT.	800	\$ 87.500	\$ 70.000.000
3	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO Incluye lounge, decoración, pista de baile, fotográfica, bar, animador, banda orquesta, pantalla, iluminación, sonido, cotillón y otros.	Global		\$ 39.000.000
VALOR NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>				\$ 100.000.000
IMPUESTO _ 19 _ %				\$ 19.000.000
TOTAL (impuesto incluido) Valor a evaluar				\$ 119.000.000

**2. VALORES A PRECIO UNITARIO EN CASO DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS**

ÍTEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO NETO	CANTIDAD
4	REFRIGERIO TRASNOCHE PARA 400 PERSONAS Incluye los componentes indicados en BBTT.	\$ 2.100	1

Nota: Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades.

NOTA: \*\*\*LA FALTA DE PRESENTACIÓN COMPLETA DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN ALGÚN VALOR, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE\*\*\*

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

172-2024

FECHA

24/06/2024

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024"  
ID 2490-36-LP24

EMPRESA : **CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A.**  
RUT: **96.946.650-3**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **11.318** FECHA : **21 DE JUNIO DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>119.000</u>	<b>MONTO OFERTADO</b>
			<b>\$119.000.000 IVA INCLUIDO</b>
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	<u>119.000</u>	
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>0</u>	

Nº PREOBLIGACIÓN **05-309**

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **08** ASIG. **011** SUB ASIG. **001** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **27.05.02**

DENOMINACIÓN : **CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA EVENTOS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

*[Handwritten signature]*  
RVQ/CJP/ruv

*[Handwritten signature]*  
**DIRECTOR**  
VºBº SECPLA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN